

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 61/2026
Julio 2026
Periodo 06/07/2026 al 08/07/2026
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Sr. GERMÁN KRANEVITTER	Secretaría de Salud Dra. ANA FERNANDA LAGORIA
Secretaría de Hacienda C.P.N. GISELLE DEL VALLE MONJES	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación y Cultura C.P.N. MARQUEZA NORA BLANCO AZURMENDI	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Arq. JAVIER ADOLFO VARELA
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Lic. NICOLAS ACUÑA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ
Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA	

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
24/07/2026

Boletín Municipal Digital:
<https://www.caamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales>

BOLETIN MUNICIPAL N° 61/2026
DECRETOS SINTETIZADOS: 06/07/2026 al 08/07/2026. –

DCTO. N° 1746 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 1.830.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1746.pdf>

DCTO. N° 1747 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 610.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1747.pdf>

DCTO. N° 1748 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.250.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1748.pdf>

DCTO. N° 1749 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor del Sr. GERALDO -----
----- GUILLERMO ALBERTO, D.N.I N° 16.667.141, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), destinada a solventar gastos de tratamiento médico de su esposa; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1749.pdf>

DCTO. N° 1750 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- SETECIENTOS TREINTA MIL CON 00/100 (\$ 730.000,00), a favor de la Sra. ANCE KAREN AIME, D.N.I N° 38.626.948, destinada a solventar gastos médicos; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1750.pdf>

DCTO. N° 1751 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.050.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1751.pdf>

DCTO. N° 1752 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), a favor de la Sra. ROLDAN ABREGU JORGELINA DEL CARMEN, D.N.I N° 6.359.264, destinada a solventar gastos de tratamiento médico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1752.pdf>

DCTO. N° 1753 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- CUATRO MILLONES CON 00/100 (\$ 4.000.000,00) a favor de las personas que se mencionan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1753.pdf>

DCTO. N° 1754 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00), a favor del Sr. CARDOSO FERNANDO NAHUEL, D.N.I N° 40.926.726, destinada a cubrir gastos del hogar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1754.pdf>

DCTO. N° 1755 (06/07/2026): Designando a partir del día 01 de julio de 2026, en el cargo de ----- Asesor rango Supervisor- Cat. 21, dependiente de la Dirección General de Secretaría Privada, área de Intendencia de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. ELIANA DEL VALLE PAREDES CORREA, D.N.I N° 27.341.284.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1755.pdf>

B.M. N° 61/2026 – Julio 2026 – Periodo 06/07/2026 al 08/07/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

DCTO. N° 1756 (06/07/2026): Designando a partir del día 01 de julio de 2026, en el cargo de ----- Asesor rango Supervisor- Cat. 17, dependiente de la Dirección General de Secretaría Privada, área de Intendencia de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la Sra. LIA MACARENA VARELA, D.N.I N° 35.388.142.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1756.pdf>

DCTO. N° 1757 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.440.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1757.pdf>

DCTO. N° 1758 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.240.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1758.pdf>

DCTO. N° 1759 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.700.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1759.pdf>

DCTO. N° 1760 (06/07/2026): Disponiendo retroactivamente el cambio de Situación de Revista ----- a partir del 07 de abril de 2025, de Interino a Titular de la Prof. ANDREA TERESITA DEL VALLE RUEDA, D.N.I N° 26.685.048, Leg. N°6171, en 02 (dos) horas cátedra, en 3° grado, espacio curricular Educación Física, turno mañana, en la Escuela Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene”, nivel primario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1760.pdf>

DCTO. N° 1761 (06/07/2026): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.500.000,00), a favor de la Sra. Directora General de Secretaría Privada, Dra. MARÍA ALEJANDRA BRIZUELA, D.N.I N° 24.309.429, a efectos de brindar ayudas económicas a personas de escasos recursos que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, económica o habitacional y cuya asistencia requiera una respuesta inmediata.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1761.pdf>

DCTO. N° 1762 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.750.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1762.pdf>

DCTO. N° 1763 (06/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.550.000,00) autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1763.pdf>

DCTO. N° 1764 (06/07/2026): Autorizando y Reconociendo el pago del Adicional por Trabajos -----
----- Insalubres o Peligrosos con carácter retroactivo a contar desde el día 30 de Abril de 2026, a favor del agente ALEXANDER LUIS VAN CAUTEREN, D.N.I N° 34.187.984, Leg. N° 20761, Planta Permanente, Cat. 02, Agrupamiento Servicios Generales, con prestación de servicios en la Subsecretaría de Higiene Urbana y Alumbrado Público, Área de la Secretaria de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1764.pdf>

DCTO. N° 1765 (06/07/2026): Disponiendo retroactivamente el cambio de Situación de Revista -----
----- a partir del 07 de abril de 2025, de Interino a Titular de la Prof. ANDREA TERESITA DEL VALLE RUEDA, D.N.I N° 26.685.048, Leg. N° 6171, en 02 (dos) horas cátedra, en 3° grado, espacio curricular Educación Física, turno mañana, en la Escuela Municipal N° 3 “Gustavo Gabriel Levene”, nivel primario.

B.M. N° 61/2026 – Julio 2026 – Periodo 06/07/2026 al 08/07/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1765.pdf>

DCTO. N° 1766 (06/07/2026): Rectificando el Art. 1° y Anexo del DCTO-2026-1721-----
----- MUNCATINT, de fecha 03 de Julio de 2.026, permaneciendo lo restante tal como figura en el Decreto inicial y resultando redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE, una ayuda económica, a favor de cada uno de los beneficiarios conforme a los montos detallados en el Anexo único adjunto, que forma parte del presente Decreto, constituyendo la suma Total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL con 00/100 Ctvo. (\$595.000,00) de acuerdo a lo manifestado en el exordio.”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1766.pdf>

DCTO. N° 1767 (07/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios -----
----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1767.pdf>

DCTO. N° 1768 (07/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS -----
----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor del Sr. ANDRADA FABIAN FERNANDO, D.N.I N° 22.219.078, destinada a solventar gastos de tratamiento médicos; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1768.pdf>

DCTO. N° 1769 (07/07/2026): Otorgando aporte económico por la suma de PESOS UN -----
----- MILLON QUINIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS DIECISEIS con 00/100 Ctvo. (\$ 1.580.316,00), a favor del Sr. JUAN OSCAR SEPÚLVEDA, D.N.I N° 31.814.119, destinado a afrontar los gastos que demande su tratamiento médico; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1769.pdf>

DCTO. N° 1770 (07/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los -----
----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA MIL

CON 00/100 (\$ 1.470.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1770.pdf>

DCTO. N° 1771 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- individualizados en Anexo, por los montos allí detallados, constituyendo un total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1771.pdf>

DCTO. N° 1772 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS DOS ----- MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 2.220.000,00) a favor de las personas que se mencionan en el Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1772.pdf>

DCTO. N° 1773 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- destinados e individualizados en Anexo, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 3.300.000,00), distribuida entre los beneficiarios conforme el detalle allí establecido y pagadera para cada uno de ellos, la que será abonada en la modalidad asignadas cuotas mensuales y consecutivas asignadas, conforme detalle.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1773.pdf>

DCTO. N° 1774 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de los beneficiarios ----- destinados e individualizados en Anexo, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.400.000,00), distribuida entre los beneficiarios conforme el detalle allí establecido y pagadera para cada uno de ellos, la que será abonada en la modalidad asignadas cuotas mensuales y consecutivas asignadas, conforme detalle.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1774.pdf>

DCTO. N° 1775 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de

la Sra. FIGUEROA BRENDA MICAELA, D.N.I N° 39.996.869, destinada a solventar gastos médicos de su hija; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1775.pdf>

DCTO. N° 1776 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma total de PESOS ----- SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 600.000,00) a favor del Sr. CHRISTIAN DANIEL BAZÁN, D.N.I N° 28.979.973, destinada a afrontar gastos de salud y del hogar; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1776.pdf>

DCTO. N° 1777 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.650.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1777.pdf>

DCTO. N° 1778 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica a favor de la Federación de ----- Basquetbol de la Provincia de Catamarca, por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200.000,00) a pagarse en 3 (tres) cuotas mensuales y consecutivas por la suma de PESOS CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 400.000,00), en nombre de su Presidente, el Sr. LUIS RICARDO ROBLEDO D.N.I N° 29.104.095; destinada a afrontar los gastos que demande la compra de indumentaria deportiva. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1778.pdf>

DCTO. N° 1779 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica, a favor de cada uno de los ----- beneficiarios conforme a los montos detallados en Anexo, constituyendo la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 1.400.000,00), autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1779.pdf>

DCTO. N° 1780 (08/07/2026): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS ----- TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00), a favor de

B.M. N° 61/2026 – Julio 2026 – Periodo 06/07/2026 al 08/07/2026

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

la Sra. DANA HENNY MORALES ARGANARAZ, D.N.I N° 40.724.674, Coordinadora del Centro de Atención y Acompañamiento Comunitario Red Puente, destinada a afrontar los gastos de alquiler y servicios básicos de la casa comunitaria sito en Padre Domingo Molina N° 760 PB; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1780.pdf>

DCTO. N° 1781 (08/07/2026): Aceptando retroactivamente a partir del día 08 de Junio de 2026, ----- la renuncia presentada por el agente Sr. JOSÉ CASTULO NARVAEZ, D.N.I N° 14.324.976, Leg. N° 2495, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción; con prestación de servicios en la Subsecretaría de Higiene Urbana y Alumbrado Público, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos; al cargo que desempeña en esta Comuna, en razón de acogerse a la Prestación de: EXP. PREST. SIJP PBU-PC-PAP.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1781.pdf>

DCTO. N° 1782 (08/07/2026): Adjudicando en carácter de donación a favor del Sr. HEREDIA ----- PEDRO DANIEL, D.N.I N° 20.308.869 y de la Sra. CORDOBA NILDA BEATRIZ, D.N.I N° 17.035.576, el inmueble identificado mediante Matrícula Catastral N° 07-21-69-6758-000-0000.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1782.pdf>

DCTO. N° 1783 (08/07/2026): Otorgando Ayuda Económica de PESOS VEINTIDOS ----- MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 22.322.200,00) la cual se distribuirá entre las personas y por los montos detallados en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2026/INT-1783.pdf>